

Tema: Comité De Emergencias y Desastres.

Departamento: Epidemiología






Fecha: 31/10/2022
Lugar: Salón Lic. Virgilio Lebrón
Hora: 10:00am

Participantes					
Nombre	Cargo	Dirección/Departamento/Institución	Firma	Teléfono/Correo Electrónico	
Angela A. De Luna VP	Quilómetros en sectores de Atención	HOSPITAL JAIME SANCHEZ	Angela A. De Luna	809-627-7425	
Stelvi Biron. C	Medico Auxiliar	HOSPITAL JAIME SANCHEZ	Stelvi Biron. C	829-3437940	
Rosmary Lili S	Medico Auxiliar	por licencia	Rosmary Lili S	829-796-0128	
Geidy F. J. P	Aspirante de enfermería	por licencia	Geidy F. J. P	829-827-1012	
Reginald Quest	Enfermería	DEPTO. ESTERILIZACIÓN	Reginald Quest	829-355-8355	
Prudka Ferrer	Enfermería	DEPTO. COLABORADOR	Prudka Ferrer	829-643-3168	
Yalicy Roldano	Psicóloga (ser)	Administración	Yalicy Roldano	829-449-7905	
Priscila Cuevas	DEPTO. DE PAZ	DEPTO. DE PAZ	Priscila Cuevas	829-680-9085	
Amara M. F. F. F.	DEPTO. DE PAZ	DEPTO. DE PAZ	Amara M. F. F. F.	849-802-4942	
Dennis Junior Sierra S.	Enfermería	HOSPITAL JAIME SANCHEZ	Dennis Junior Sierra S.	809-514-0996	
Fredy Ferrer	Enfermería	CIC. RR. UU.	Fredy Ferrer	829-560-8563	
Danny Escobar	Enfermería	H.S.	Danny Escobar	829-964-0854	
Yilber E. R.	Enfermería	HOSPITAL JAIME SANCHEZ	Yilber E. R.	829-784-4087	
Orlando Escobar	Enfermería	Separación	Orlando Escobar	829-216-2744	

Tema: Comité De Emergencias y Desastres.

Departamento: Epidemiología

Fecha: 31/10/2022
Lugar: Salón Lic. Virgilio Lebrón
Hora: 10:00am

Participantes					
Nombre	Cargo	Dirección, Departamento/Institución	Firma	Teléfono/Correo Electrónico	
Shirley Batista	Coordinadora	Dir. de Emergencias		829-378-5777	
Octavio Pérez	Asesor	Dir. de Emergencias		829-342-1169	
Andrés Pineda	Asesor	Dir. de Emergencias		809-212-8092	
Araceli López	Asesor	Dir. de Emergencias		829-377-435	
Thelma Sánchez	Asesor	Dir. de Emergencias		829-518-5079	

FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ

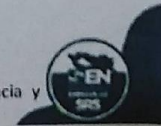
Además de las funciones básicas señalada la Disposición emitida por el director Ejecutivo del SNS, el comité tendrá los deberes y tareas siguientes:

ANTES:

- ✓ Análisis de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, al igual que las médicas de intervención sobre los factores determinantes.
- ✓ Inventarios de recursos humanos y físicos.
- ✓ Determinar el periodo de autonomía del hospital ante un desastre (duración estimada de las reservas de medicamentos, suministradores, alimentos, agua, combustible, electricidad).
- ✓ Determinar la capacidad operativa, o ósea el número máximo de pacientes que se puede atender simultáneamente, basándose en la capacidad de atención del servicio de urgencias, del servicio de cirugía y de cuidados intensivos, en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo.
- ✓ Identificación de áreas funcionales y de expansión, que permita aumentar la capacidad de hospitalización.
- ✓ Establecimiento de flujo de tránsito de pacientes dentro del centro asistencial.
- ✓ Señalización interna (que indique la localización de escaleras, puertas de salidas, extintores, servicios, etc.).
- ✓ Establecimiento de un organigrama de emergencia.
- ✓ Adopción de las tarjetas de triaje o instrumento de identificación de pacientes.
- ✓ Formulación de un plan operativo de emergencia hospitalario, de acuerdo con su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda generar a raíz de una emergencia o un desastre.
- ✓ Coordinación de Plan Hospitalario de Emergencia y Desastres (PHED), con los bomberos, fuerzas militares, otros hospitales, etc.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación dirigido a todo el personal del centro como herramienta adecuada para la conformación de recursos humanos capaces de lograr los objetivos del (PHED).
- ✓ Poner a prueba los planes existentes, mediante simulaciones y simulacros que permitan actualizarlos periódicamente, por lo menos dos veces al año.

DURANTE:

- Verificar los recursos por los que son responsables.
- Evaluar daños.
- Determinar el nivel de respuestas del hospital ante la emergencia o desastre.
- Asignar los recursos necesarios.
- Elaborar el censo de personal y equipos existente y disponible.
- Número de camas disponibles en el momento.
- Evaluación de suministros médicos.
- Cancelación de casos quirúrgicos electivos, altas.
- Informar a hospitales de referencia y hospitales de apoyo sobre la ocurrencia y características de la emergencia.



**COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIA
HOSPITAL PROVINCIAL JAIME SANCHEZ.**

Provincia Barahona, santa cruz de Barahona.

Siendo las 10:30 am (horas) de hoy día jueves 26 de mayo del año 2022, en esta Ciudad y Provincia de Barahona, el Director General de este Centro de Salud convoco a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 0001 emitida en fecha 21 de Septiembre del año 2017 el SNS, y en virtud de la cual dicto la siguiente disposición:

VISTO: La Disposición No. 0001 emitida por el Director ejecutivo del Sistema Nacional de Salud, en fecha 21 de septiembre del año 2017;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:

PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda formalmente constituido el **COMITÉ DE EMERGENCIA**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a. Formular, dirigir asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), proporcionando la participación de todos sus trabajadores.
- b. B. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. C. Elaborar, implementar, aprobar y ejecutar el plan hospitalario de respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la división de Urgencia y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para las respuestas a situaciones de Emergencia y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.
- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extrasectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos adecuados para la respuesta y rehabilitación.



- Determinar la necesidad y la conveniencia de enviar equipos médicos al lugar del desastre.
- Elaborar los turnos del personal del hospital, teniendo en cuenta la eficiencia, el descanso necesario y la duración prevista de la emergencia.
- Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, así como determinar los recursos físicos y humanos a solicitar, siendo la única autorizada para ello.

DESPUÉS:

- Revisar los lineamientos indicados en el punto anterior, evaluar el desempeño, practicar los correctivos necesarios, informar de lo anterior al personal del hospital.
- En cuanto a la labor asistencial, se continuara con:
 - a. Rehabilitación física
 - b. Rehabilitación mental
 - c. Rehabilitación social
 - d. Rehabilitación ocupacional
- Programas básicos de atención primaria, incluyendo materno-infantil, salud mental, consulta externa, urgencia, así como saneamiento ambiental.

El comité de emergencia podrá considerar responsabilidades adicionales a las mencionadas anteriormente, así como readaptarlas según el tipo de hospital, características del municipio o provincia, y de manera consensuada entre sus miembros.



SEGUNDO: que los integrantes del comité serán las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. JUAN SANTIAGO MEDINA	DIRECTOR	<i>[Firma]</i>
LIC. MARÍA LUISA SANTANA	ADMINISTRADORA	<i>[Firma]</i>
DRA. ILONKA RODRIGUEZ	ENC. DE EMERGENCIA	<i>[Firma]</i>
BERTHA LIDIA BATISTA	ENC. DE EMFERMERIA	<i>[Firma]</i>
DRA. CARMEN CUELLO	ENC. DE EPIDEMIOLOGIA	<i>[Firma]</i>
CAPITAN AMADO ENCARNACIÓN	ENC. DE SEGURIDAD	<i>[Firma]</i>
LIC. TEUDYS MORETA PEÑA	ENC. DE RECURSOS HUMANOS	<i>[Firma]</i>
SR. SAMUEL BELTRE	ENC. DE MANTENIMIENTO	<i>[Firma]</i>

Párrafo: en caso de que uno o más miembro del comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupara su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición.

TERCERO: cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencia, siendo estas las siguientes personas.

NOMBRE	SUPLENTE	FIRMA
DR. JUAN SANTIAGO MEDINA	DRA. ALBA REYES	<i>[Firma]</i>
LIC. MARÍA LUISA SANTANA	SRA. YADIZA MEDRANO	<i>[Firma]</i>
DRA. ILONKA RODRIGUEZ	DRA. RITA MARÍA DOÑE	<i>[Firma]</i>
BERTHA LIDIA BATISTA	LIC. ARBERTINA LEDESMA	<i>[Firma]</i>
DRA. CARMEN CUELLO	DRA. DANILSA GARCIA	<i>[Firma]</i>
CAPITAN AMADO ENCARNACIÓN	FRANCISCO VALLEJO R.1	<i>[Firma]</i>
LIC. TEUDYS MORETA PEÑA	LIC. YASEILIN GOMEZ	<i>[Firma]</i>
SR. SAMUEL BELTRE	SR. JOSE DOLORES	<i>[Firma]</i>

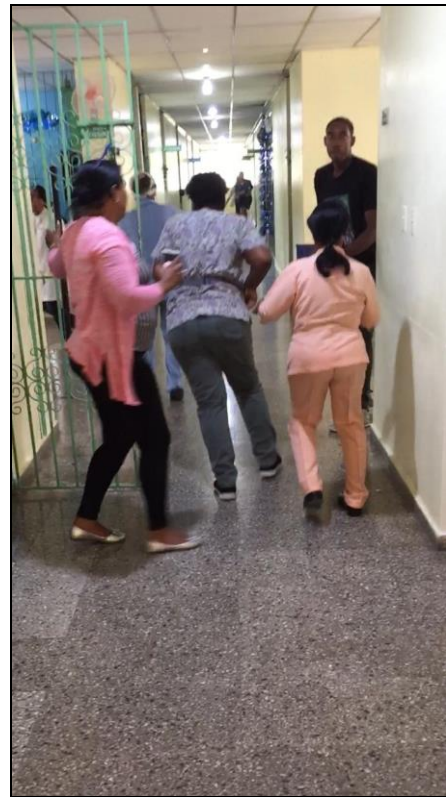
CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta constitutiva.

Visto y avalado por:

[Firma]

[Firma]





PLAN HOSPITALARIO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL PROVINCIAL JAIME SANCHEZ



PLAN HOSPITALARIO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL PROVINCIAL JAIME SANCHEZ

BARAHONA, R.D.

13 de Agosto 2010.

Elaborado por:

DR. JUAN SANTIAGO MEDINA Y DRA CARMEN CUELLO

Vigencia:

13 de Agosto 2019 a 13 de Agosto 2020

Primera versión: 13 Agosto 2020

Nivel de confidencialidad: Los integrantes del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED.), deben en su totalidad conocer este documento, así como los jefes o encargados de cada departamento.

<p><i>Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED) (Firma y sello)</i></p> <hr/>	<p><i>Aprobado por: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Emergencias y Desastres (DNED) (Firma y sello)</i></p> <hr/>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MARCO LEGAL

Ley General de Salud 42-01.

SECCIÓN 9.

Art. 58 establece "La SESPAS, en coordinación con la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Defensa Civil, la Cruz Roja Dominicana, el Cuerpo de Bomberos, Las Autoridades Municipales y cualquier otra entidad encargada por el Estado para prevención y enfrentamiento de desastres, llevarán a cabo actividades sobre la prevención o mitigación y preparativos de tratamiento a desastres a fin de enfrentarlos adecuadamente.

Reglamento General de Hospitales de la República Dominicana 2001.

Decreto Número 351-99, CAPITULO VIII.

El ARTÍCULO 38. DE LA PREPARACIÓN DEL HOSPITAL EN SITUACIONES DE DESASTRES. *Establece lo siguiente:*

- Todo hospital que forme parte de la red de servicios, como componente del Sistema Nacional de Defensa Civil, formulará y establecerá un plan de acción mínimo, pero permanentemente actualizado, para el manejo de urgencias médicas derivadas de la ocurrencia de desastres.
- Analizará los riesgos probables existentes en su espacio-población y área de influencia (puertos, aeropuertos, inundaciones, huracanes, plaguicidas, intoxicaciones químicas, terremotos, entre otros). Esta información le será provista por el Sistema de Defensa Civil.
- El hospital organizará un comité de preparación para casos de desastres, en el cual deben participar el responsable de infraestructura física, de urgencias, de suministros y de recursos humanos.
- El comité participará en las acciones de Defensa Civil (DC) del área de influencia del hospital y se mantendrá en coordinación con la misma.
- El Director General realizará un simulacro o prueba anual de preparación para casos de desastres y elaborará un informe técnico de los resultados, tanto para las autoridades de

Defensa Civil como para las municipales, Consejo Provincial de desarrollo (CPD), el Consejo Administrativo Hospitalario (CAH) y la DPS y Dirección Municipal de Salud (DMS).

- El hospital, la DPS y DMS elaborarán un mapa de riesgos de su área de influencia.
- Todo el personal del hospital está obligado a presentarse al hospital en cualquier situación o riesgo de desastre.

ARTICULO 58. *EL presente Reglamento deroga el Reglamento No. 9033 para la aplicación de la Ley de Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, de fecha 11 de enero de 1963.*

INDICE

FICHA TECNICA.....	8
MARCO LEGAL.....	9
INTRODUCCIÓN.....	14
INFORMACION GENERAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL JAIME SANCHEZ....	15
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	16
HIPOTESIS.....	17
MISIÓN.....	17
ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES.	17
Confirmación de la información.....	19
Activación del plan.....	19
Grados de la emergencia.....	19
Grado 1.....	19
Grado 2.....	19
Grado 3.....	19
Declaratoria de la alerta para la activación del plan.....	19
Alerta I.....	19
Alerta II.....	20
Alerta III.....	20
Alerta IV.....	20
Activación de la alarma.....	20
Código 8.....	20
Código 9.....	20
Código 10.....	20
Código 11.....	20
Código 12.....	20
Código 13.....	20
CADENA DE LLAMADA.....	20

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	21
1. Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)	21
2. Equipos asistenciales:.....	21
Equipo de triaje.....	21
Equipo de emergencia.....	21
Equipo de atención quirúrgica.....	¡Error! Marcador no definido.
Equipo de reanimación y choque.....	21
Equipo de hospitalización.....	21
3. Equipo de ayuda al diagnóstico y tratamiento:.....	21
Apoyo al diagnóstico.....	21
Logística y farmacia.....	21
Apoyo sicosocial a personal, víctimas y familiares.....	21
4. Equipo logístico-administrativo	22
Nutrición.....	22
Telecomunicaciones.....	22
Esterilización y ropería.....	22
Mantenimiento y limpieza.....	¡Error! Marcador no definido.
Relaciones públicas.....	¡Error! Marcador no definido.
Registro y estadística.....	22
5. Brigadas.....	22
Evacuación.....	22
Contra incendios.....	22
Seguridad.....	22
Traslado interno y externo de pacientes.....	22
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS (TARJETA DE ACCIÓN).....	23
EQUIPOS:	23
Equipo: Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED). Hospital Municipal JJaime Sanchez, Barahona RD.....	23
Equipo: Triaje.....	24
Equipo: Emergencia	18

Equipo: Reanimación y choque	19
Equipo: Hospitalizaciones	20
Equipo: Apoyo al diagnóstico.....	21
Equipo: Logística y farmacia.....	22
Equipo: Apoyo sicosocial a personal, víctimas y familiares	23
Equipo: De nutrición (Cocina)	24
Equipo: Comunicaciones	25
Equipo: Esterilización y ropería	26
Equipo: Mantenimiento y limpieza	27
Equipo: Relaciones públicas.....	28
Equipo: Registro y estadística	29
Brigadas.....	30
Brigada de evacuación	39
Brigada contra incendios	40
Brigada de seguridad.....	41
Brigada de traslado interno y externo de pacientes.....	42
Áreas de expansión del hospital:	43
Rutas de evacuación y zonas de seguridad:	43
Ruta de evacuación	43
Zona de seguridad:.....	43
Coordinación interinstitucional:	44
Red de referencia:	45
Fin de la respuesta a la emergencia y retorno a la normalidad.	45
Evaluación del plan.....	46
Gestión de información	46
Anexos:	46

INTRODUCCIÓN

El Hospital Provincial Jaime Sánchez cuenta con el Hospital Jaime Mota para sus referimientos que es el Hospital de tercer nivel más cercano, el cual se encuentra a 5 minutos, a menos de un kilómetro de distancia y se puede comunicar por varias vías: terrestre telefónica.

Es por esto que el Comité Hospitalario para Emergencia y Desastre (CHED), del Hospital Provincial Jaime Sánchez, ha decidido elaborar un plan para poder enfrentar la demanda de servicios de salud de la población de forma rápida, eficiente y segura ante las adversidades de origen natural o creada por el hombre, que puedan presentarse en esta comunidad.

INFORMACION GENERAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL JAIME SANCHEZ

El Hospital Provincial **Jaime Sánchez**, se encuentra ubicado en la calle Antonio Suverbi # 18, en el Distrito Municipal de Villa Central, limitado al norte por la zona Franca, al sur por el Consorcio Azucarero Central, al este por el Barrio La Montañita, y al oeste el complejo Deportivo.

Corresponde al segundo (2do) nivel de atención de la Red Pública de Salud de la zona uno (1) del área uno (1) de la Región cuatro (IV) de Salud, dirigido por-----
-----.

La población es de 17,627 habitantes, con una distribución de 8,780 hombres y 8,847 mujeres, según el IX censo nacional de población y vivienda 2010.

Siendo un hospital de segundo (2do) nivel de atención, dispone de 32 **camas** y los servicios de **Emergencia, Pediatría, ginecología y obstetricia, Cardiología Oftalmología, Neumología, Odontología, Psiquiatría, Urología, Medicina Interna, Consejería de VIH, Inmunización y Planificación Familiar**

El hospital cuenta con un sistema de información hacia el público de todas sus actividades utilizando los medios de **murales e internet**.

El hospital tiene el teléfono núm.**809-524-2536, 809-524-2570** y el correo electrónico hospitaljaimesanchez@gmail.com

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL JAIME SANCHEZ,,BARAHONA.			
Riesgos identificados	Probabilidad de Ocurrencia	Daño potencial (Ocurrencia)	Evaluación cualitativa del riesgo
Factores externos			
Fenómenos naturales			
Ciclones Tropicales	Muy probable	Muy importante	Muy alta.
Derrumbes	Poco Probable	Moderado	Medio
Ternados	Poco Probable	Moderado	Bajo
Terremotos	Probable	Muy importante	Muy importante
Inundaciones	Probable	Moderado	Medio
BrotosEpidémicos	Muy probable	Importante	Muy alto
Deslizamiento	Poco probable	Moderado	Bajo
Factores sociales			
Concentración de la población	Probable	Importante	Medio
Estallidos sociales / huelgas /vandalismo	Probable,	Moderado	Bajo
Personas desplazadas / alta migración	Muy probable	Muy importante	Muy alto
Accidentes de tránsito	Muy probable	Muy importante	Alto
Explosiones / incendios	Probable	Importante	Medio
Factores Internos			
Incendio / explosión / pérdida de documentación sensible	Probable Muy probable	moderado Muy importante	Medio Medio
Sabotaje a líneas vitales	Poco probable	Importante	Bajo
Huelgas / vandalismo	Poco probable	Moderado	Bajo

HIPOTESIS

MISIÓN: Ser una institución para brindar atención de servicios de salud con los más altos estándares de calidad en prevención, tratamiento y recuperación a usuarios, familiares y comunidad sin discriminación de raza, color, sexo e ideologías políticas o religiosa.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES.

Nombre del informante

Nombre: Dra. Carmen Cuello
Teléfonos: 829-377-4436

Tipo de evento

Accidente de tránsito Incendio Explosión Inundación
Derrumbe Conflicto social Sismo Huracán Otros _____

Magnitud del evento

Bajo impacto Mediano impacto Gran impacto

Zona afectada

Dirección _____

Fecha de ocurrencia

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

Tipo y cantidad de heridos

Leves _____ Moderados _____ Graves _____
Total de heridos _____ Total Fallecidos _____

Instituciones de socorropresentes en la zona

Gobernación, Cruz Roja Defensa Civil Policía Nacional Centro Regional de Urgencias y Emergencias.

Nombre de la persona que recibe la notificación

Nombre:

Cargo:

Fecha y hora de la notificación

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

Confirmación de la información

Confirmada la información, a través de un medio confiable, lo corroborará y si esta persona no está disponible, la tarea le corresponde al **Sub Director Medico**

Inmediatamente se confirma la información este se lo comunica a la Directora del Hospital.

Si no se puede confirmar el evento se informará al **Director o al sub Directora** y este a su vez activará el plan.

Activación del plan: El director del Hospital **debe activar el plan** cuando se haya confirmado la información de que van a llegar un número determinado de pacientes. En cualquier circunstancia los pacientes llegan de manera simultánea y sobrepasando la capacidad de respuesta del hospital. Cuando el director no este, **el Medico sub Directora activara el Plan**

Grados de la emergencia: El requerimiento de apoyo externo por sobredemanda en el Hospital, determinará el grado de la emergencia en:

Grado 1: La emergencia involucra al hospital de manera parcial en la respuesta al evento.

Grado 2: La emergencia involucra al hospital de manera total en la respuesta al evento.

Grado 3: La emergencia involucra al hospital de manera total y requiere apoyo externo para la respuesta al evento.

Declaratoria de la alerta para la activación del plan: Existe la posibilidad de aplicar diferentes grados de la alerta. En el caso de las amenazas previsibles, que van desde una etapa de alerta en la cual se definen cuatro grados con sus respectivas categorías, hasta llegar la fase de atención misma de la emergencia, no importa el tipo de alerta esta debe ser notificada a la **Dirección Nacional de Emergencias y Desastres, al Servicio Regional de Salud IV y la Dirección Provincial de salud.**

Alerta I: El hospital brinda el servicio con el personal que está de guardia. Se notifica al personal que no se encuentra de servicio para que esté atento ante la ocurrencia a un llamado, si es necesario.

Alerta II: Todo el personal debe ser contactado para hacer acto de presencia física en el Hospital. La organización cuenta con todos los recursos existentes, pero aún no se ha iniciado la atención de afectados.

Alerta III: Se inicia una vez se establece la demanda de asistencia a raíz del evento; puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.

Alerta IV: Es cuando por la magnitud del evento se requiere del apoyo externo.

La declaratoria de alerta y el grado de emergencia se combinan para definir la situación.

Activación de la alarma: Es el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento interno o externo. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro. Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente declarará la activación, según corresponda.

Código 8: Alerta general.

Código 9: Evacuación.

Código 10: Incendio.

Código 11: Amenaza para el hospital.

Código 12: Activación del plan de respuesta.

Código 13: Retorno a la normalidad.

CADENA DE LLAMADA

Una vez recibida la información del evento adverso, el Director del Hospital **Dr. Juan Santiago Medina Núñez**, activa la cadena de llamadas a los integrantes del CHED; estos a su vez lo comunican a los jefes de los equipos pertenecientes a sus servicios; quienes posteriormente, comunican la situación a los integrantes de su equipo o brigada.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Establecida la capacidad del hospital Provincial Jaime Sánchez del Distrito Municipal de Villa Central de la Ciudad de Barahona, se establecen las Brigadas y equipos siguientes.

1. Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)

Director

Sub Director

Epidemióloga

Administrador

Encargada de Archivo

Encargada de Enfermería

Encargada de RRHH

Encargada de Laboratorio

Encargada de Farmacia

Encargada de Estadística

Encargado de Información

Encargado de Despensa

Encargado de Mantenimiento

2. Equipos asistenciales:

- Equipo de triaje.
- Equipo de emergencia.
- Equipo de reanimación y choque.
- Equipo de hospitalización.

3. Equipos de apoyo diagnósticos:

- Apoyo al diagnóstico.
- Logística y farmacia.
- Apoyo sicosocial a personal, víctimas y familiares.

4. Equipos de logísticas:

- Nutrición.
- Mantenimiento y limpieza
- Telecomunicaciones.
- Esterilización y ropería.
- Registro y estadística.

5. Brigadas

- Evacuación.
- Seguridad
- Contra incendios..
- Traslado interno y externo

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS (TARJETA DE ACCIÓN)

EQUIPOS:

Equipo: Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED). Hospital Provincial Jaime Sánchez	Jefe de equipo: Dr. Juan Santiago Medina Núñez (Director)	
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener el control y la coordinación permanente durante la emergencia o desastre en el centro de salud. ➤ Ejercer el mando único de la emergencia. ➤ Monitorear constantemente las acciones. ➤ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados. ➤ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias intrahospitalarias. ➤ Realizar las compras de emergencia y las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos. ➤ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la emergencia o desastre. ➤ Velar por la continuidad en la prestación de los servicios de salud. ➤ Velar por la seguridad del centro de salud. ➤ Determinar la información a divulgar hacia el exterior del centro de salud. ➤ Brindar información veraz y oportuna a los medios de comunicación y a los familiares de los afectados. ➤ Coordinar con el INACIF la identificación, exámenes y entrega de cadáveres. 	Integrantes	Teléfono
	1.- Dr. Juan Santiago Medina	809-986-3989
	2.- Dra. Alba Reyes	809-857-9354
	3.- Licda. María M. Méndez	809-912-3553
	3.- Dra. Carmen Cuello	829-377-4436
	4.- Lic. Teudys Peña	829-560-9563
	5.- Lcda. Berta L. Sánchez	809-850-7538
	6.- Licda. Miladis Espinosa	829-784-4087
	7.- Ángela Adams	809-627-7425
	8.- Licda. Eusebia Santana	829-2679653
	9.- Yeraldin Alcántara	829-729-1146
	10.-Lenin A. Méndez	809-361-0030
	11.-Elizabeth Acosta Medina	829-533-8355
	12.- Samuel Beltre	829-298-5747
13.- Amado Encarnación	8292162744	
14.-Evelin B	809-343-7940	

➤ Recomendar al director del hospital el momento de fin de la emergencia.	
	Área de trabajo: Alternativa I: Oficina del CHED Alternativa II: Sala de espera. Alternativa III: Área verde del Hospital

Teléfonos útiles para la operación del comité:	Recursos disponibles:
Cuerpo de Bomberos de Barahona: 809-524-2348	Teléfono: Internet: Computadora: Radios de comunicación: Sillas: Mesa:
Crue Sur: 809-524-2507	
Policía nacional de Barahona:809-524-0362	
Defensa civil de Cabral y Barahona:829-961-5020	
Cruz Roja de Barahona : 829-524-2219	
Ejército Nacional : 829-297-3588	
Ayuntamiento de Villa Central:809-524-1556	
Ayuntamiento Municipal de Barahona: 809-254-2613	

Equipo:Triaje	Jefe de equipo:
----------------------	------------------------

<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las áreas de triaje y señalar mediante colores. <ul style="list-style-type: none"> • Verde: es el paciente con lesiones leves. Es la tercera prioridad. • Amarillo: es el paciente grave pero estable. Es la segunda prioridad. • Rojo: es el paciente grave, recuperable que necesita atención inmediata. • Negro: es el paciente agónico o fallecido. ➤ Establecer la gravedad de las víctimas para priorizar su atención en el formato autorizado (Tarjeta de triaje o clasificación autorizada por el CHED). ➤ Trasladar las víctimas al área correspondiente. 	<p>Integrantes:</p>	<p>Teléfono:</p>
	Dr. Juan Santiago Medina	809-986-3989
	Dra. Carmen Cuello	829-377-4436
	Dra. Ilonka Rodríguez	829-519-5079
<p>Área de trabajo</p> <p>Alternativa I: Área de Triage de la Emergencias.</p> <p>Alternativa II: Entrada a la emergencia.</p> <p>Recursos disponibles:</p> <p>Camillas: 1</p> <p>Tarjetas de triaje:4</p>		

<p>Equipo: Emergencia</p>		<p>Jefe de equipo: Dra. Rita María Doñe Feliz (Encargada de emergencia)</p>	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar la integridad de la estructura física y de los equipos del área. ➤ Dar la atención de urgencias. 	<p>Integrantes:</p>	<p>Teléfono:</p>	
	Dra. Rita María Doñe Feliz	829-616-1117	
	Dra. Jacqueline Pérez	829-230-6707	
	Dra. Jarolin de León	829-721-7289	
	Dra. Ilonka Rodríguez	829-519-5079	
	Dra. Ruth Urbaz	829-706-1798	

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estabilizar a los pacientes. ➤ Autorizar el traslado de pacientes. ➤ Decidir tratamiento inicial. 		
<p>Teléfonos útiles para la operación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de equipo de reanimación: ➤ Centros Coordinadores de Respuesta a Urgencias, Emergencias y Desastres 	<p>Área de trabajo Alternativa I: área de emergencia. Alternativa II: sala de espera</p> <p>Recursos disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Camillas:..... 5 Camilla de examen:1 Esfigmomanómetro:..... 2 Estetoscopio:2 Set de diagnóstico:1 Bolsa, válvula, mascarilla (Ambo):3 Electrocardiógrafo:1 Negatoscopio:1 Radio:1 Radio portátil:0 Stock de medicamentos:2 Stock material gastable:2 Bandeja de cura y cirugía menor:1 Tanque de oxígeno con manómetro y Mascarillas:2 Nebulizador:3 	

<p>Equipo: Atención en ginecología y obstetricia.</p>	Jefe de equipo:	
	Integrantes:	Teléfono:
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la integridad de la estructura física y de los equipos del área de maternidad. 	Dr. Marcos Antonio Soto	809-519-8579

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Priorizar las intervenciones y recomendar la conducta a seguir en cada caso. ➤ inmediatas según complejidad del caso. 	<p>Área de trabajo</p> <p>Alternativa I: área de consulta.</p> <p>Alternativa II: área de maternidad.</p>
<p>Teléfonos útiles para la operación del equipo :</p>	<p>Recursos disponibles:</p>

<p>Equipo: Reanimación y choque</p>		<p>Jefe de equipo:</p>	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación y manejo de las víctimas en estado crítico. ➤ Aplicación de los protocolos de soporte vital básico y avanzado. 	<p>Integrantes:</p>	<p>Teléfono:</p>	
	<p>Dr. Ramón Moisés Ramírez</p>	<p>809-816-3898</p>	

	<p>Área de trabajo</p> <p>Alternativa I: Área de reanimación en emergencia.</p> <p>Alternativa II</p>
<p>Teléfonos útiles para la operación del equipo :</p>	<p>Recursos disponibles:</p>

Equipo: Hospitalizaciones	Jefe de equipo:	
<p>0</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar seguimiento a pacientes hospitalizados y organizar personal de salas. ➤ Dar altas a pacientes estables, actualizar el cuadro de camas disponibles e informar al jefe de guardia. 	<p>Integrantes:</p> <p>Dra. Yaquira Arboleda</p> <p>Dra. Jacqueline Pérez</p> <p>Dra. Zaima Díaz</p> <p>Dr. Ramón M. Ramírez</p> <p>Dra. María Pérez</p>	<p>Teléfono:</p> <p>809-387-5108</p> <p>829-230-6707</p> <p>829-431-0501</p> <p>809-816-3898</p> <p>829-726-1011</p>

<ul style="list-style-type: none"> ➤ específicas de hospitalización. ➤ Recibir pacientes de emergencia para hospitalizar. 	<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: salas de internamiento</p> <p>Alternativa II: sala de espera de consulta externa.</p>
<p>Teléfonos útiles para la operación del equipo:</p>	<p>Recursos disponibles:</p> <p>Camas:.....</p> <p>Soluciones parenterales:</p> <p>Material gastable:</p> <p>Pie de suero:</p> <p>Carro de cura:</p> <p>Bolsas:</p> <p>Mascarilla (Ambu):</p> <p>Bandeja de cura:</p>

<p>Equipo: Apoyo al diagnóstico</p>	<p>Jefe de equipo: Lcda. Miladis Espinosa (Encargada del Laboratorio).</p>	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar exámenes de laboratorio autorizados y enviar informes a médicos tratantes. ➤ Mantener stock crítico de suministros y gestionar suplido de necesidades contingentes. 	<p>Integrantes:</p>	<p>Teléfono:</p>
	<p>Laboratorio</p>	
	Lcda. Miladis Espinosa	829-784-4087
	Lcda. Belkis A. González	809-720-3008
	Lcda. Mercedes Segura	829-262-9506
	Lcdo. Roberto Sanlate	809-391-2099
	Lcda. Santa Miladys	829-717-1778
	Licda. Manuela	849-209-0315

	Área de trabajo: Alternativa I: Laboratorio clínico Alternativa II:	
Teléfonos útiles para la operación del equipo:	Recursos disponibles: Reactivos: Material gastable..... Neveras: Microscopios: Centrífuga: Máquina de hemograma automático:.. Máquina de química sanguínea: Rotador: Micro centrífuga Baño de María:	

Equipo: Logística y farmacia		Jefe de equipo: Ángela Adams (encargada de farmacia)	
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar inmediatamente los daños y pérdidas en almacenes. ➤ Tomar decisiones sobre almacenamiento. ➤ Evaluar constantemente las necesidades de medicamentos e insumos de las áreas y suplir los mismos. 	Integrantes:		Teléfono:
	Angela Adams		809-627-7425
	Adelfa Alcántara Feliz		829-678,3346
	Ruddy Nicol Sánchez		829-504-7193
	Adonis Pérez		809-615-8652
	Teódulo Guevara		809-994-7566
	Soranyi Batista Medina		829-675-8433

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar suministros, medicamentos, material médico y otros insumos. ➤ Entregar kits para las diferentes necesidades por parte del área de farmacia. ➤ Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. ➤ Evaluar necesidades de personal extra en áreas críticas y asignación de apoyo. 	<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: administración, almacén y farmacia.</p> <p>Alternativa II: farmacia interna.</p>
<p>Teléfonos útiles para la operación del equipo:</p>	<p>Recursos disponibles:</p> <p>Medicamentos:</p> <p>Material médico:</p>

Equipo: Apoyo sicosocial a personal, víctimas y familiares	Jefe de equipo: Dr. Arnulfo Mateo (Psiquiatría)	
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar apoyo sicosocial a los afectados. ➤ Informar a familiares sobre las condiciones de sus parientes. ➤ Brindar apoyo psicológico al personal. ➤ Preparar informe del evento para el CHED. ➤ Gestionar presencia de autoridad legal y familiares para disposición de cadáveres. ➤ Coordinar apoyo espiritual para los afectados y sus familias. 	Integrantes:	Teléfono:
	Dr. Arnulfo Mateo	809-480-0908
	Dr. Anyil Reynoso	809-858-1611
	Área de trabajo: Alternativa I: Área frontal del Hospital Alternativa II:	
Teléfonos útiles para la operación del equipo:	Recursos disponibles: Computadora: Grapadoras: Insumos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Papel: ➤ Lapiceros: ➤ Carpetas: ➤ Marcadores: ➤ Clips: ➤ Cartulinas..... 	

Equipo: De nutrición (Cocina)	Jefe de equipo: Magalys Feliz	
<p>Funciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los daños en el área de cocina y despensa. ➤ Organizar área de trabajo. ➤ Proveer alimentación a los pacientes y afectados. ➤ Proveer alimentación a personal del hospital y voluntarios. ➤ Gestionar la adquisición de alimentos, insumos y utensilios de cocina faltantes. ➤ Llevar el registro diario de entrada y salida de raciones. ➤ Vigilar y controlar la higiene y manipulación de los alimentos. 	Integrantes:	Teléfono:
	Mikeli Valentín Feliz	849-621-6869
	Magalys Feliz	829-2796701
	Lidia Ester Feliz	809-505-4446
	Claudina Matos	829-941-7546
	Primitida Carrasco	829-463-1708
	<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: cocina y despensa del hospital.</p> <p>Alternativa II:</p>	
Teléfonos útiles para la operación del equipo:	Recursos disponibles:	

Equipo: Comunicaciones	Jefe de equipo: Yeraldin Alcántara Batista (encargado del centro de datos)	
Funciones : <ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer posible la comunicación desde los servicios al CHED y desde el CHED a los servicios. ➤ Recibir y emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. ➤ Captar información de las redes intrahospitalarias y pre hospitalarias sobre el evento. 	Integrantes:	Teléfono:
	Yeraldin Alcántara	829-729-1146
	Área de trabajo: Alternativa I: central de datos. Alternativa II:	
Teléfonos útiles para la operación del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración: Katy Medrano: cel. ➤ Jefe de mantenimiento: Carlos Roche: cel. 	Recursos disponibles: Teléfonos móviles: Computadoras: Internet: Radio	

Equipo: Esterilización y Ropería	Jefe de equipo: Licda. Camila Pérez Mora (Enfermera)	
Funciones : <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lavar las ropas de cirugía, camas y consultorios. ➤ Esterilizar paquetes de ropa. ➤ Esterilizar equipos quirúrgicos. ➤ Esterilizar batas y campos necesarios. ➤ Mantener stock de ropería y equipos estériles. ➤ Distribuir materiales estériles en donde sea necesario. ➤ Suplir a los demás servicios los materiales que demanden. ➤ Clasificar los materiales y equipos estériles y no estériles. ➤ Informar al CHED de cualquier eventualidad que pueda afectar a estedepartamento. 	Integrantes:	Teléfono:
	Licda. Camila Pérez	829-432-9076
	Licda. Raysa Matos Feliz	849-859-8297
	Aux. Neri Narda Peña	829-664-5582
	Área de trabajo: Alternativa I: Sala de esterilización del hospital. Alternativa II: área de suministro de cirugía general.	
Teléfonos útiles para la operación del equipo:	Recursos Disponibles: Auto clave:1	

Equipo: Mantenimiento y limpieza	Jefe de equipo: Samuel Beltre (Encargado)	
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar daños y capacidad actual del personal, las instalaciones, la infraestructura a su cargo y del hospital e informar al CHED y al jefe de guardia. ➤ Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. ➤ Habilitar el contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos. ➤ Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas. ➤ Restaurar los equipos dañados o sustituirlos por otros. ➤ Mantener un inventario de los equipos y la condición de los mismos. ➤ Mantener limpias todas las áreas del hospital con especial énfasis en las zonas críticas. 	Integrantes:	Teléfono:
	Samuel Beltre	829-298-5747
	Área de trabajo Alternativa I: Oficina de mantenimiento. Alternativa II:	
Teléfonos útiles para operaciones del equipo:	Recursos disponibles: Planta de emergencia Combustibles Detergente, instrumentos de limpieza	

Equipo: Relaciones públicas	Jefe de equipo:	
<p>Funciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunir la información relacionada con el evento. ➤ Coordinar con el personal de registro la recolección de la información de los pacientes ingresados. ➤ Coordinar con la dirección del hospital la información a ser divulgada a la población, familiares de afectados y medios de prensa. ➤ Establecer la periodicidad de divulgación de informaciones. 	Integrantes:	Teléfono:
<p>Teléfonos útiles para la operación del equipo:</p>	<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: Oficina de emergencias y desastres.</p> <p>Alternativa II:</p>	
	<p>Recursos disponibles:</p>	

Equipo: Registro y estadística		Jefe de equipo: Lcda. Eusebia Santana Suero	
Funciones : <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registrar a todos los afectados que llegan al hospital. ➤ Registrar referimiento de altas y defunciones de los pacientes. ➤ Informar a emergencia sobre disponibilidad de cama en salas. ➤ Captar información de las redes intrahospitalaria y pre hospitalario sobre evento. ➤ Preparar el informe del evento para el CHED. ➤ Analizar los datos y presentarlos al CHED para la toma de decisiones. 	Integrantes:		Teléfono:
	Lcda. Eusebia Santana		(829-267-9653)
		Área de trabajo: Alternativa I: Área de archivo Alternativa II:	
Teléfonos útiles para la operación del equipo:		Recursos disponibles: Formulario de registro de pacientes	

Brigadas

Brigada de evacuación	Jefe de Brigada:		
<p>Funciones:</p> <p>Antes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo, hacer y difundir mapas, mantener actualizada la señalización. ➤ Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de tarjetas de evacuación y realizar ejercicios programados. ➤ Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. <p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. ➤ Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. ➤ Detectar personas atrapadas bajo escombros y notificar al CHED. ➤ Verificar número y estado de personas evacuadas. ➤ Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. <p>Capacitación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios. ➤ Preparación física y psicológica para la supervivencia. 	Integrantes:	Teléfono:	
	Dra. Ilonka Rodríguez	829-519-5079	
	Dr. Juan Santiago Medina	809-986-3989	
	Dr. Anyil Reynoso	809-858-1611	
	Dr. Ramón Moisés Ramírez	809-816-3898	
	Amado Encarnación	829-216-2744	
	Lcda. Miladis Espinosa	829-784-4087	
	Samuel Beltre	829-298-5747	
	Erickson R. Feliz	829-218-0396	
	Yeraldin Alcántara	829-729-1146	
	Licda. Camila Pérez	829-432-9076	
	Licda. Eusebia santana	829-267-9653	
		<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: Recepción</p>	
	Teléfonos útiles para la operación de la brigada:	Recursos disponibles:	
	Linterna de mano y baterías Megáfono de baterías Equipo de comunicación		

Brigada contra incendios	Jefe de brigada:	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. ➤ Apagar focos de incendio. ➤ Notificar a bomberos. ➤ Notificar a la brigada de evacuación. ➤ Notificar a equipo de seguridad para protección de áreas. 		Teléfono:
	<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: galería sala internamiento</p>	
<p>Teléfonos útiles para la operación de la brigada:</p> <p>Cuerpo de bomberos</p>	<p>Recursos disponibles:</p> <p>Extintores ABC</p>	

Brigada de seguridad		Jefe de brigada:	
<p>Funciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido: emergencia, quirófanos, almacenes, dirección y laboratorio; entre otros. ➤ Controlar el flujo de personas y vehículos en zonas críticas. ➤ Coordinar con la autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e interna. 	Integrantes:	Teléfono:	
	Amado Encarnación	829-216-2744	
	Francisco Vallejo Romero	829-782-5426	
	<p>Área de trabajo:</p> <p>Alternativa I: área de información</p> <p>Alternativa II:</p>		
<p>Teléfonos útiles para la operación de la brigada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Nacional: ➤ Ejército Nacional: 	<p>Recursos disponibles:</p> <p>Materiales y equipos de seguridad</p>		

Brigada de traslado interno y externo de pacientes		Jefe de brigada: Erikson R. Feliz Feliz (chofer ambulancia)	
Funciones: ➤ Traslado de pacientes hacia y desde el hospital previa autorización delCHED.	Integrantes:		Teléfono:
	Erikson R. Feliz Feliz	829-218-0396	
	Wilian Cuello Gómez	809-604-0406	
Teléfonos útiles para la operación de la brigada:		Área de trabajo	
		Alternativa I: parqueo de la ambulancia Alternativa II: entrada a urgencias	
Teléfonos útiles para la operación de la brigada:		Recursos disponibles:	
		Ambulancia	
		Unidad de comunicación	
		Camillas	
Teléfonos útiles para la operación de la brigada:		Sillas de ruedas	

Áreas de expansión del hospital:

Interna:

- Los pasillos del Hospital
- Todas las sala de espera del hospital.

Externa:

- Áreas Verdes del hospital.
- Área de parqueo posterior.

Rutas de evacuación y zonas de seguridad:

Ruta de evacuación: _____

Zona de seguridad:

Coordinación interinstitucional:

NOMBRE	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO
Dirección Regional de Salud	809-524-2734	
Dirección Provincial de Salud	809-524-1689	
Cuerpo de bomberos	809-524-2348	
Policía Nacional	809-524-2473	
Alcaldía municipal	809-524-1556	
Compañía de electricidad	809-367-9595	
Gobernación provincial	809-524-2409	
Iglesias	809- 846-8142	
Educación	809- 524-3165	
INAPA	809-567-1241	
INDRHI	809-524-4956	
Cruz Roja	809-524-2279	
Defensa Civil	809-524-6201	

Red de referencia:

Activado el plan, el jefe de emergencia del **Hospital Jaime Sánchez**, de Villa Central de Barahona, deberá comunicarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.

De acuerdo a la condición de los afectados que están en la sala de emergencias o por arribar al hospital, el jefe de emergencias del **Hospital Jaime Sánchez** debe notificar al Hospital Regional y universitario Jaime Mota, para dar a conocer la posibilidad de transferencia según su disponibilidad y especialidad.

Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Las comunicaciones con la red se deben mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma debe ser comunicada por el jefe de emergencia a los hospitales activados para apoyar la respuesta.

Fin de la respuesta a la emergencia y retorno a la normalidad.

Luego de que cese el flujo de afectados, el director del hospital dará por terminada la respuesta ante emergencias y desastres y deberá notificar de inmediato a todo el personal del hospital.

Cada jefe de servicio debe redactar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas en su área; el cual es de distribución confidencial internamente y externamente solo lo entregará el director en las primeras 24 horas de finalizada la emergencia a la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres.

Evaluación del plan

El CHED estableció realizar el simulacro de _____ y/o simulación de _____, para probar parcial o totalmente el plan el día _____.

Gestión de información

La información oficial relacionada con la emergencia será dada por el director **Dr. Luis Emilio Segura Peña**, a los medios de comunicación y otras instituciones que así lo soliciten información.

El registro de la información de las atenciones brindadas a los pacientes se realizará desde la activación del plan hasta el fin de la emergencia.

Cada año se revisará, actualizará y modificará este plan.

En un periodo de 15 días a un mes después de realizada la simulación y/o simulacro el CHED se reunirá para evaluar el ejercicio, actualizar o modificar el plan.

Anexos:

- Acta constitutiva del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED).
- Funciones generales del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED).
- Acta de reunión del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED).
- Encuesta hospitalaria para emergencias y desastres.
- Informe de la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria.
- Directorio actualizado de todo el personal del hospital, incluye sus números telefónicos de contacto y dirección.
- Lista de suplentes del hospital
- Plano arquitectónico o mapa actualizado del hospital.
- Plano de ruta de evacuación y zonas de seguridad.
- Plan de expansión con mapa de áreas de expansión.
- Cronograma de reuniones.
- Cartera de servicios.